



Radicado N° 0123001706202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2023

Señora
SONIA LUCY GONZÁLEZ CASTAÑEDA
65.822.867 expedida en Melgar
Calle 80 No. 73ª-21 interior 1 apto 512
Teléfono: 3107625040
Correo Electrónico: solugo@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 031 COGFM DIADF 2023

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PROFESIONALES N° 031 COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como ingeniera de sistemas para apoyar la gestión del conocimiento del Departamento en el Área de Tecnologías de la Información" y cuyo plazo de ejecución será a partir del 13 de febrero de 2023 y hasta el 13 de junio de 2023.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$17.600.000,00) M/CTE, se pagará en forma parcial en cuatro (04) cuotas cada una por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000,00) M/CTE. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Capitán Andrés Cardona Ortiz, correo electrónico jorcar@cgfm.mil.co.

Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró:
TA21. Yennifer Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo

Revisó:
PS. Mariana Arzate Molina
Abogada Área de Contratación del COGFM

Vo. Bo:
Mayor ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación del Comando General FF.MM

